



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante resolución de 22 de abril de 2021 ha aprobado el pliego de condiciones particulares para la adjudicación de las autorizaciones de los puestos de venta ambulante del mercadillo dominical de antigüedades y artesanía para el año 2021.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Industria, Comercio y Consumo.

c) Obtención de información:

- 1. Dependencia: Sección de Industria, Comercio y Consumo.
 - 2. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4-3.^a planta.
 - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - 4. Teléfono: 947 28 88 33.
 - 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 - 6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 - 7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 6/2021 OCU-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: Autorización.
- b) Descripción: Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante para el mercadillo dominical de antigüedades y artesanía para el año 2021.

c) División por lotes: Se pueden consultar los planos con los puestos correspondientes en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Se realizará mediante adjudicación directa siempre que no haya más de un solicitante por puesto.

En caso de que haya más de un solicitante por puesto se procederá a realizar un sorteo.



4. – *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Plazo de presentación: Treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Instancia normalizada junto con la documentación requerida.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, o en su defecto, en los lugares recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. – Realización del sorteo:

a) Dirección, fecha y hora: Se publicará en perfil del contratante página web del Ayuntamiento www.aytoburgos.es

En Burgos, a 22 de abril de 2021.

La concejala delegada de Comercio, P.D.,
Rosa María Niño Salas